

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1266

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día: 4 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2004

SUMARIO: **Cabina** de peaje de la empresa concesionaria Caminos del Río Uruguay, en la ruta 127 entre las ciudades de Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes. Adopción de medidas para su levantamiento definitivo. **Macchi**. (3.016-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo las medidas tendientes para agilizar el tránsito en la estación de peaje de la empresa concesionaria Caminos del Río Uruguay, ruta 127, entre las ciudades de Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la no habilitación para cobranza en la cabina de peaje de la empresa concesionaria Caminos del Río Uruguay, que se encuentra ubicada en la ruta 127, entre las ciudades de Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, disponiéndose en consecuencia su levantamiento definitivo o su reubicación donde no afecte el fluido tránsito que se opera en la zona por estar ubicada en zona de frontera.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2004.

Zulema B. Daher. – Hugo Toledo. – Alicia A. Castro. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro M. Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Juan J. Alvarez. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Marcela Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Fortunato R. Cambareri. – Graciela Camaño. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Juan C. Gioja. – Alfredo A. Martínez. – Carlos A. Sosa.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macchi, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para:

1) Arbitre las medidas conducentes que faciliten y permitan el tránsito por la cabina de peaje de la

empresa concesionaria Caminos del Río Uruguay, que se encuentra en la ruta 127, entre las ciudades de Paso de los Libres y Curuzú-Cuatíá, provincia de Corrientes.

2) Arbitre las medidas conducentes, a través de los organismos pertinentes, la no habilitación para

la cobranza de peaje en el puesto señalado en el punto 1) de la presente, disponiéndose en consecuencia su levantamiento definitivo o su reubicación donde no afecte el fluido tránsito que se opera en la zona por estar ubicada en zona de frontera.

Carlos G. Macchi.



Imprenta
del Congreso de la Nación